

# **Fenpruss                      Coordinación O'Higgins y Maule realizan capacitación por Zoom sobre certificación en Trabajo pesado**

Este miércoles se inició el ciclo de charlas de la Coordinación zonal VI y VII Región en donde se abordó la Ley de trabajo pesado y sus implicancias para los profesionales de la salud.

**Según explica Damián Hurtado, dirigente nacional, “esta actividad se enmarca en el trabajo de capacitación que impulsa la coordinación sobre distintas temáticas que apuntan a beneficiar a nuestros socios y socias. Partimos este año con la capacitación de Trabajo pesado porque es un tema relevante, pero no muy conocido. Y, como la Coordinación O'Higgins y Maule ha crecido tanto, era importante generar esta jornada de trabajo”.**

La Ley N° 19.404 considera como Trabajo pesado aquellas labores cuya realización acelera el desgaste físico, intelectual o psíquico en quienes las realizan, provocando un envejecimiento precoz, aun cuando no generen una enfermedad laboral. Esta ley representa un beneficio para los trabajadores y trabajadoras, los que pueden adelantar entre 5 a 10 años la edad para obtener una pensión de vejez, de acuerdo al regimen por el cual fue certificado su puesto de trabajo.



**“Los dirigentes y dirigentas de la Coordinación nos estamos capacitando permanentemente. Para los trabajadores y**

trabajadoras de los servicios de salud fue importante esta instancia. La Ley N° 19.404 sobre Trabajo pesado es desconocida, pero otorga un derecho al cual ellos pueden acceder, de acuerdo a si su puesto ha sido calificado con esta categoría”, agrega María José Núñez, dirigente Fenpruss Hualañe.

“El curso nos permitió entender las dos modalidades de calificación, los días mínimos cotizados y los descuentos respectivos. Además, se resolvieron dudas de algunos casos específicos”, añadió Fabiola Gallardo, dirigente Fenpruss San Fernando.

